En Cádiz, a 1 de julio de 2020

LOTE 2 (zona La Línea de la Concepción)

R E U N I D O S

De una parte, D. Miguel Andreu Estaún, en su calidad de Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, actuando en nombre y representación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 336/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento como Delegado Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz (BOJA extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019); el Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2019); el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2019); Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150, de 1 de agosto de 2012), modificado en varias ocasiones y por último por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA núm. 28, de 11 de febrero de 2019); y la Orden de 18 de marzo de 2016, de la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 57, de 28 de marzo de 2016) modificada por la Orden de 7 de julio de 2017 (BOJA núm. 133 de 13 de julio de 2017);

De otra parte Fernando Marín Hernández con D.N.I. 34.043.156-M, actuando en nombre de la empresa Plataforma Femar, S.L., con CIF B-91016238 y domicilio en calle La Red Nueve n.º 2, 41500 Alcala de Guadaira, provincia de Sevilla y en adelante adjudicataria.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial CÁDIZ

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

Ambos intervienen en función de los respectivos cargos que han quedado expresados y en el ejercicio de las facultades que a cada uno les han sido conferidas, reconociéndose recíprocamente plena capacidad para suscribir el presente contrato de suministro de congelados de los Centros de Protección de Menores dependientes de la Delegación Territorial de Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz, que se articula en base a las siguientes.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: Con fecha de 5 de febrero de 2019 se elabora por parte de esta Delegación Territorial, Memoria Justificativa para la contratación arriba mencionada, que se tramitará de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Con fecha 30 de agosto de 2019 se procede a modificar la memoria justificativa de fecha del 5 de febrero de 2019, respecto al coste final, distribución de anualidades y división de los lotes.

Segundo: El acuerdo de iniciación del expediente de contratación fue aprobado por Resolución de 8 de febrero de dos mil diecinueve, por un presupuesto de gasto máximo de 111.817,63 euros (Ciento once mil ochocientos diecisiete euros con sesenta y tres céntimos), I.V.A. INCLUIDO. Con cargo y desglose a las siguientes aplicaciones:

1300030000 G/31E/22105/11 (del 2019 al 2020): 111.817,63 EUROS

Anualidad 2019 (9 meses): 83.863,22 euros

Anualidad 2020 (3 meses): 27.954,41 euros

Visto los motivos recogidos en la memoria justificativa de fecha 29 de agosto de 2019, se modifica el acuerdo de inicio por Resolución de 8 de febrero de dos mil diecinueve, por un presupuesto de gasto máximo de 99.075,23 EUROS (noventa y nueve mil setenta y cinco euros con veintitrés céntimos)

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

1600030000 G/31E/22105/11 (del 2019 al 2020): 99.075,23 EUROS

Anualidad 2019 (1 meses): 8.256,27 euros

Anualidad 2020 (11 meses): 90.818,96 euros

Tercero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como este contrato, fueron informados con carácter previo por Letrado del Gabinete Jurídico mediante los informes de fecha 14 de marzo de 2019 (nº de informe: 11PI00013/19), y el día 23 de abril de 2019 (n.º de informe 11PI00035/19), incorporándose las recomendaciones en ellos emitidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Tras el Informe de Fiscalización de Disconformidad de fecha 30 de mayo de 2019 se solicita nuevamente al Gabinete Jurídico para su pronunciamiento, el cuál fue informado favorablemente con fecha 22 de julio de 2019.

Cuarto: El expediente de contratación de referencia fue fiscalizado favorablemente por la Intervención Provincial el día 12 de septiembre de 2019, acordándose con fecha 16 de septiembre de 2019 Resolución de aprobación por el que se aprueba dicho expediente de contratación y la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación.

Quinto: Finalmente, la celebración de este contrato correspondiente al lote 2 (zona La Línea de la Concepción), por importe de diecinueve mil sesenta y cinco euros con quince céntimos (19.065,15 €) IVA excluido, y su adjudicación fueron acordadas por Resolución de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Cádiz de fecha 8 de junio de dos mil 2020.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial
CÁDIZ

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
gn=FERNANDO c=ES
o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

CLÁUSULAS

Primera.- La empresa Plataforma Femar, S.L., con CIF B-91016238, se compromete al suministro de productos de alimentación "congelados" Expte. SUM-02/19, lote 2 (Zona La Linea de La Concepción), al Centro de Protección de Menores de La Línea de la Concepción (La Concepción), con sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PPT y PCAP, respectivamente), documentos que se aceptan plenamente.

Ambas partes se someten a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y a las demás disposiciones de desarrollo.

Segunda.- El precio del contrato es de veinte mil novecientos quince euros con tres céntimos (20.915,03 €), IVA Incluido. El desglose de precios unitarios y cantidades ofertados por el adjudicatario, se anexionan y forman parte del presente contrato.

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO I del PCAP, los precios no estarán sujetos a revisión, en aplicación del artículo 103 de la LCSP.

Los productos serán suministrados por el adjudicatario, en el plazo establecido en su oferta, mediante entregas parciales que se producirán en las fechas y para las unidades que el Centro pida en el momento de su necesidad. El suministro se fijará en función de las necesidades del Centro, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, la suma de las facturaciones parciales podrá superar él limite máximo del contrato. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, y el precio es unitario.

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

El pago del precio del contrato se realizará mediante pagos parciales mensuales conforme se produzca la entrega de los productos requeridos. Para el abono de las facturas mensuales anteriormente reseñadas se estará a lo dispuesto en la Ley 15/2010 de 5 de julio que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Tercera.- El plazo de ejecución del contrato será de un año desde de la firma, con posibilidad de prórrogas sucesivas de un año cada una de ellas hasta alcanzar el plazo máximo de cinco.

Cuarta.- Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor de la Administración una garantía definitiva por importe de 1.235,78 euros (mil doscientos treinta y cinco euros con setenta y ocho céntimos). Esta garantía no se devolverá hasta cumplido el plazo de garantía del presente contrato, establecido en un mes, desde la fecha de conformidad del mismo.

Quinta.- Si por causas imputables al contratista, éste incurriera en alguna de las causas de cumplimiento defectuoso establecidas en el anexo I del Pcap, la Administración podrá optar por la imposición de las penalidades previstas. El importe de dichas penalidades en ningún caso podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato.

Igualmente serán causas de resolución las establecidas en el Anexo 1 del PCAP, así como las contenidas en los artículos 211 y 306 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP, se considera condición esencial del contrato, el suministro de los productos alimenticios en las condiciones de calidad establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Delegación Territorial CÁDIZ

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

Sexta.- Confidencialidad de la información: El contratista, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del presente contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos a personas o entidades no explícitamente mencionados en este sentido en el contrato sin el consentimiento, por escrito, de la Junta de Andalucía.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al órgano de contratación, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.

Séptima.- El contratista adjudicatario acepta plenamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas establecido para este contrato, suscribiendo en este acto tres ejemplares de los referidos Pliegos,

Octava.- Interpretación: Para lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial
Cádiz

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

Novena.- Jurisdicción Competente: Las cuestiones litigiosas derivadas del cumplimiento del presente contrato se substanciarán ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, correspondiendo el fuero a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o en su caso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con jurisdicción en Cádiz.

Y en señal de conformidad, después de leído y ratificarse en su contenido, ambas partes firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fechas indicados al principio.

POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE CADIZ	POR PLATAFORMA FEMAR, S.L.
EL DELEGADO TERRITORIAL	
JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial CÁDIZ	34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA Motivo:Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha:2020-07-01 11:52+02:00
Fdo. Miguel Andreu Estaún	Fdo. Fernando Marín Hernández

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

ANEXO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO.
EXPTE SUM 02/19

De acuerdo con la propuesta presentada por Fernando Marín Hernández con D.N.I. 34.043.156-M, actuando en nombre de la empresa Plataforma Femar, S.L., con CIF B-91016238, en el presente anexo se relacionan los compromisos de plazo de entrega y precios ofertados para los productos objetos del presente contrato presentados conforme al anexo del Pcap.

1. **Plazo de entrega:**

   La empresa Plataforma Femar, S.L., con CIF B-91016238, se compromete a suministrar a esta Delegación los artículos ofertados en un plazo inferior a 18 horas desde la recepción del pedido por parte de la empresa

2. **Proposición Económica:**

   La empresa Plataforma Femar, S.L., con CIF B-91016238, se compromete a suministrar los productos ofertados en este contrato a los siguientes precios unitarios.

- LOTE 2 (zona La Línea de la Concepción)

MARISCOS CONGELADOS

		UNIDAD	LA CONCEPCION	TOTAL	PRECIO MAXIMO	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL	tipo de iva	PRECIO TOTAL
DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	%	IVA INCLUIDO
ALMEJAS CON CONCHA	LIMPIAS, DEPURADAS, SIN GLASEADO, GRANDES CON CONCHA	KILO	50	50	3,75	2	100,00	10%	110,00
GAMBAS ARROCERAS	" PARAPENAEUS SPP" GAMBA ARROCERA EXTRA. DE 140-160 PIEZAS/KG.	KILO	11	11	4,5	4,5	49,50	10%	54,45

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial CÁDIZ

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

	CONGELADA ABORDO. SIN GLASEO								
GAMBAS PELADAS	"SOLENOCERA MELANTHO". GAMBAS BLANCAS. PELADAS GRUESAS,GLASEO MÁX.DEL 10%, SIN ADITIVOS. ENTRE 110-155 PIEZAS POR KG	KILO	75	75	6	6	450,00	10%	495,00
LANGOSTINOS	"PANAEUS VANNAMEI" LANGOSTINOS DE 60 A 80 PIEZAS POR KG, SIN GLASEADO, SIN ADITIVOS, ENVASE HERMETICO.	KILO	35	35	6,75	6,75	236,25	10%	259,88
LANGOSTINOS PELADOS	LANGOSTINOS VANNAMEI PELADOS GRUESOS Nº 3, SIN GLASEADO, SIN ADITIVOS. COCIDOS	KILO	20	20	10	8	160,00	10%	176,00
MEJILLONES	"MYTILUS SPP" MEJILLONES SIN CONCHA, LIMPIOS, DEPURADOS, GRANDES, GLASEO MÁX DEL 10%, PRODUCTO COCIDO	KILO	26	26	6	4,5	117,00	10%	128,70
SUCEDANEOS DE CANGREJO	EN BARRA, SIN GLASEADO, ENVASADO AL VACIO.	KILO	70	70	3,75	2,8	196,00	10%	215,60
				287			1.308,75		1.439,63

PESCADOS Y CEFALOPOS CONGELADOS

		UNIDAD	LA CONCEPCION	TOTAL	PRECIO MAXIMO	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL	tipo de iva	PRECIO TOTAL
DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	%	IVA INCLUIDO
CHOCOS LIMPIOS	Sepia SPP, Faraonis, Officinalis. (Talla U-I + 1KG.) MÁX.20% DE GLASEO, SIN ADITIVOS, TIERNO, LIMPIOS.	KILO	145	145	5,5	5,5	797,50	10%	877,25
FILETE DE BACALAO	"GADUS MORHUA" CAJA DE 10 KG. FILETE DE BACALAO DE 600 GRS./PIEZA APROX., GLASEO MÁX DE 10%, PUNTO JUSTO DE SAL	KILO	50	50	6,5	5,5	275,00	10%	302,50

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial CÁDIZ

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

FILETE DE PANGA	"PANGASIUS HYPOPHTHALMUS" CAJA DE 5 KG. FILETES DE PANGA DE 100 GRS. APROX. GLASEO MÁX DEL 10-15%, SIN ADITIVOS, CONGELACIÓN ARMARIO	KILO	90	90	3,75	3,5	315,00	10%	346,50
FILETE DE LENGUADO	FILETES DE LENGUADO SIN GLASEADO, SIN ESPINAS, SIN PIEL, SIN ADITIVOS	KILO	350	350	4,5	4,2	1470,00	10%	1617,00
LOMO DE MERLUZA	"MERLUCCIUS CAPENSIS". LOMITOS DE MERLUZA. SIN GLASEADO, ENVUELTO INDIVIDUALM.	KILO	500	500	8	8	4000,00	10%	4400,00
PESCADILLA	"MERLUCIUS SPP" PIEZAS ENTERAS ULTRACONGELADAS DE APROX.175 GRS. SIN CABEZA Y EVISCERADAS. GLASEO MÁX DEL 10%.	KILO	35	35	5,75	5	175,00	10%	192,50
PUNTILLITAS	"LOLIGO SPP" ORIGEN INDIA, TAMAÑO PEQUEÑO, PRIMERA CALIDAD, SIN GLASEADO, ENV. VACIO	KILO	15	15	3,75	2,5	37,50	10%	41,25
RODAJAS DE CAZÓN	"GALEORHINUS GALEUS" PIEZAS DE 50 grs. A 100 grs. GLASEO MÁX DEL 20%, SIN ADITIVOS, CORTE REALIZADO EN LAS 12 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA	KILO	30	30	4,75	4	120,00	10%	132,00
ROSADA LIMPIA	CAJA DE 8 KG. FILETES DE ROSADA DE 600 GRS. APROX.	KILO	400	400	7,75	7,7	3080,00	10%	3388,00
BOQUERONES	"ENGRAULIS ENCRASICHOLUS", BOQUERON PEQUEÑO O MEDIANO, SIN GLASEADO. FÁCIL SEPARACIÓN. CONGELACIÓN A BORDO	KILO	125	125	4	3	375,00	10%	412,50
				1740			10.645,00		11.709,50

PRECOCINADOS

	UNIDAD	LA CONCEPCION	TOTAL	PRECIO MAXIMO	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL	tipo de iva	PRECIO TOTAL

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
Delegación Territorial
CÁDIZ

10 34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
gn=FERNANDO c=ES
o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	%	IVA INCLUIDO
ARROZ 3 / 5 DELICIAS	1ª MARCA, CON TORTILLA, BUENA PRESENCIA, BUEN SABOR, POCO JAMON COCIDO, Y FACIL PREPARACION	KILO	1000	1000	2	1,8	1800,00	10%	1980,00
BASES PARA PIZZAS	BASE PIZZA CONGELADA TRADICIONAL, PACK 4 UD. - 600 g	KILO	150	150	2,85	2,5	375,00	10%	412,50
CALAMARES REBOZADOS	EN ANILLAS. PRIMERA MARCA. SIN GLASEADO. SIN ADITIVOS.FÁCIL SEPARACIÓN. FÁCIL DE FREIR	KILO	150	150	4,25	3	450,00	10%	495,00
CROQUETAS CASERAS	DE POLLO, DE JAMON, FACIL SEPARACIÓN, SIN GLASEADO, CALIDAD PRIMERA	KILO	150	150	3	1,5	225,00	10%	247,50
EMPANADILLAS	DE ATUN, DE BACALAO, FACIL SEPARACION, FACIL FRITURA, CALIDAD PRIMERA	KILO	220	220	3	1,5	330,00	10%	363,00
GAMBAS REBOZADAS	GAMBAS COMPLETAS , 70% DE LA PIEZA DE GAMBA PELADA, SIN GLASEADO, FACIL DE FREIR, BUEN SABOR.	KILO	65	65	5	5	325,00	10%	357,50
NUGGETS DE POLLO	REBOZADO DE POLLO, SIN GRASAS, FACIL SEPARACIÓN.	KILO	170	170	6,25	3	510,00	10%	561,00
PATATAS FRITAS CONGELADAS	CORTE CLÁSICO 9/9 mm CONGELADA, SIN GLASEADO, BUEN SABOR, PRIMERA MARCA. BOLSA DE 2,5 KGS	KILO	240	240	2	1,2	288,00	4%	299,52
MASA DE HOJALDRE	MASA HOJALDRE REFRIGERADA 2 LAMINAS, PAQUETE 500 g	KILO	18	18	3,25	3,25	58,50	10%	64,35
SAN JACOBO DE POLLO	EMPANADO, DE POLLO Y QUESO, FACIL SEPARACIÓN, FACIL DE FREIR. ENVASE KILO	KILO	100	100	4	2	200,00	10%	220,00
CHURROS	CAJA 4 KGS. PRIMERA CALIDAD. SIN GLASEADO	KILO	185	185	2	1,2	222,00	10%	244,20
TORTILLAS CAMARONES	TORTILLITAS DE CAMARON, PAQUETE 400 g	KILO	30	30	5	4,5	135,00	10%	148,50

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN Delegación Territorial CÁDIZ

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

PAVIA DE MERLUZA	PAVIAS DE MERLUZA CONGELADA CAJA 13/15 u - 400 g	KILO	18	18	6,75	4,5	81,00	10%	89,10
CAZON EN ADOBO	CAZON EN ADOBO REFRIGERADO ELABORADO CON INGREDIENTES NATURALES DE 1ª CALIDAD	KILO	45	45	7,75	5,5	247,50	10%	272,25
PALITOS DE MERLUZA	PALITOS DE MERLUZA, FACIL SEPARACION, FACIL FRITURA, CALIDAD PRIMERA	KILO	90	90	3,5	2,8	252,00	10%	277,20
				2631			5.499,00		6.031,62

VERDURAS CONGELADAS

		UNIDAD	LA CONCEPCION	TOTAL	PRECIO MAXIMO	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL	tipo de iva	PRECIO TOTAL
DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	%	IVA INCLUIDO
ALCACHOFAS EN CUARTOS	VERDURAS CONGELADAS DE PRIMERA CALIDAD, SIN GLASEADO, BUENA PRESENCIA Y SIN ADITIVOS.	KILO	50	50	3,5	2,5	125,00	4%	130,00
GUISANTES	VERDURAS CONGELADAS DE PRIMERA CALIDAD, SIN GLASEADO, BUENA PRESENCIA Y SIN ADITIVOS.	KILO	80	80	2,5	1,2	96,00	4%	99,84
JUDIAS VERDES FINAS	VERDURAS CONGELADAS DE PRIMERA CALIDAD, SIN GLASEADO, BUENA PRESENCIA Y SIN ADITIVOS.	KILO	150	150	2	1,3	195,00	4%	202,80
MENESTRA COMÚN	VERDURAS CONGELADAS DE PRIMERA CALIDAD, SIN GLASEADO, BUENA PRESENCIA Y SIN ADITIVOS. Ingredientes en proporción variable: Judía verde, guisantes, zanahoria, coles de bruselas, alcachofa y habas.	KILO	60	60	2	1,3	78,00	4%	81,12
MENESTRA ESPECIAL	VERDURAS CONGELADAS DE PRIMERA CALIDAD, SIN GLASEADO, BUENA PRESENCIA Y SIN ADITIVOS.	KILO	90	90	2,75	1,8	162,00	4%	168,48
				430			656,00		682,24

HELADOS

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Delegación Territorial Cádiz

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20

		UNIDAD	LA CONCEPCION	TOTAL	PRECIO MAXIMO	PRECIO OFERTA	PRECIO TOTAL	tipo de iva	PRECIO TOTAL
DENOM. PRODUCTO	ESPECIFICIFICACIONES TECNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	IVA EXCLUIDO	%	IVA INCLUIDO
COPA FIESTA	CONTENIDO 120-175 ML. COPA HELADA DE BUENA PRESENTACION,VARIOS SABORES.	COPA	680	680	1,75	0,48	326,40	10%	359,04
VASITOS COLECTIVOS	CONTENIDO DE 100-120 GRS DE HELADO, DE LECHE, SABORES VARIADOS.	VASITO	2100	2100	1	0,3	630,00	10%	693,00
				2780			956,40		1.052,04
							19.065,15	1.849,88	20.915,03

POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE CADIZ

EL DELEGADO TERRITORIAL

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN 1 Delegación Territorial CÁDIZ

Fdo. Miguel Andreu Estaún

POR PLATAFORMA FEMAR, S.L.

34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)

Firmado digitalmente por34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238)
DN: cn=34043156M FERNANDO MARIN (R: B91016238) gn=FERNANDO c=ES o=PLATAFORMA FEMAR SOCIEDAD LIMITADA
Motivo:Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2020-07-01 11:52+02:00

Fdo. Fernando Marín Hernández

Avda. Mª Auxiliadora nº 2. 11009 Cádiz
Tlfno. 956 01 08 70. Fax 956 00 91 20